

INDICADORES DE DESEMPEÑO VERSIÓN PROYECTO DE LEY AÑO 2022

MINISTERIO	MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO	PARTIDA	29
SERVICIO	SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	CAPÍTULO	03

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2018	Efectivo 2019	Efectivo 2020	Efectivo a Junio 2021	Meta 2022	Notas
<p>● Acceso a Museos</p>	<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>1 Porcentaje de usuarios(as) en delegaciones a los que se les entrega servicio especializado, en relación al total de usuarios(as) en delegaciones en Museos Regionales y Especializados.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>(N° de usuarios(as) en delegaciones a los que se les entrega servicio especializado en el año t/N° total de usuarios(as) en delegaciones en Museos Regionales y Especializados en el año t)*100</p>	<p>80.8 % (142263.0/176120.0)*100</p> <p>H: 0.0 (0.0/176120.0)*100</p> <p>M: 0.0 (0.0/176120.0)*100</p>	<p>84.5 % (89845.0/106320.0)*100</p> <p>H: 84.8 (39195.0/46221.0)*100</p> <p>M: 84.3 (50650.0/60099.0)*100</p>	<p>70.9 % (3950.0/5571.0)*100</p> <p>H: 73.9 (1823.0/2468.0)*100</p> <p>M: 68.5 (2127.0/3103.0)*100</p>	<p>100.0 % (2151.0/2151.0)*100</p> <p>H: 47.9 (1031.0/2151.0)*100</p> <p>M: 52.1 (1120.0/2151.0)*100</p>	<p>82.0 % (61574.0/75083.0)*100</p> <p>H: 35.9 (26964.0/75083.0)*100</p> <p>M: 46.1 (34610.0/75083.0)*100</p>	1
<p>● Acceso a Bibliotecas</p> <p>- Programa: Programa BiblioRedes Evaluado en: 2005</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>2 Porcentaje de Usuarios del Programa Biblioredes con respecto a la población con dificultades de acceso a TIC's por factores socioeconómico o geográficos, que habitan en comunas en que el Programa está presente.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>(Número total de usuarios de Biblioredes que habitan en todas las comunas en que está presente el Programa, con dificultades de conectividad por factores geográficos o socioeconómicos al año t/Total de la población de comunas con dificultades de conectividad por factores geográficos o socioeconómicos donde está presente el programa al año t)*100</p>	<p>73.3 % (2090339.0/2853292.0)*100</p> <p>H: 0.0 (0.0/2853292.0)*100</p> <p>M: 0.0 (0.0/2853292.0)*100</p>	<p>77.2 % (2201813.0/2853292.0)*100</p> <p>H: 68.5 (965516.0/1409325.0)*100</p> <p>M: 85.6 (1236297.0/1443967.0)*100</p>	<p>78.0 % (2227952.0/2857570.0)*100</p> <p>H: 71.4 (1006565.0/1409325.0)*100</p> <p>M: 84.3 (1221387.0/1448245.0)*100</p>	<p>78.1 % (2231070.0/2857570.0)*100</p> <p>H: 34.4 (982683.0/2857570.0)*100</p> <p>M: 43.7 (1248387.0/2857570.0)*100</p>	<p>79.2 % (2262952.0/2857570.0)*100</p> <p>H: 34.9 (996727.0/2857570.0)*100</p> <p>M: 44.3 (1266225.0/2857570.0)*100</p>	2

<p>•Acceso a Bibliotecas</p>	<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>3 Índice de satisfacción de usuarios con los cursos de capacitación realizados a través del Programa de Biblioredes.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>Sumatoria ponderada de las dimensiones consideradas en la satisfacción de usuarios con los cursos de capacitación realizados a través del Programa de Biblioredes en el año t.</p>	<p>95.4 % 33428.0</p> <p>H: 22.9 8038.0</p> <p>M: 72.4 25390.0</p>	<p>95.7 % 31831.0</p> <p>H: 7258.0 7258.0</p> <p>M: 24573.0 24573.0</p>	<p>96.5 % 96.5</p> <p>H: 97.0 97.0</p> <p>M: 96.0 96.0</p>	<p>N.M.</p> <p>95.8 % 95.8</p> <p>H: 95.9 95.9</p> <p>M: 95.7 95.7</p>	<p>3</p>
<p>•Registro de la propiedad intelectual de autores chilenos</p>	<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>4 Porcentaje de certificados emitidos dentro de cinco días hábiles en relación al total de solicitudes de certificados recibidas en el Departamento de Derechos Intelectuales</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(Número de certificados emitidos dentro de cinco días hábiles año t/Número total de solicitudes de certificados año t)*100</p>	<p>100.0 % (11926.0/11926.0)*100</p>	<p>97.8 % (11343.0/11601.0)*100</p>	<p>99.5 % (10571.0/10622.0)*100</p>	<p>100.0 % (6764.0/6765.0)*100</p> <p>98.3 % (11796.0/12000.0)*100</p>	<p>4</p>

Notas:

1 Los museos incluidos para la medición, son los 24 museos regionales y/o especializados que son coordinados por la Subdirección Nacional de Museos del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural. Las delegaciones que visitan estos museos, corresponden aproximadamente en un 90% a grupos de estudiantes. El servicio especializado que se entrega a las delegaciones, puede ser: una charla introductoria o motivación inicial, visita guiada, taller, clase en materia específica, atención del grupo en sala didáctica o de animación. Por lo tanto con ello, se busca entregar un servicio que permita fortalecer el rol educativo de los museos.

2 Por usuario del Programa Biblioredes, se considera a cada persona que utiliza los servicios del programa, no obstante, para acceder a dichos servicios cada interesado debe necesariamente registrarse, completando un formulario electrónico, en línea, que entre otros datos exige indicar el RUT, con lo cual es posible individualizar a la persona que ha ingresado.

La población objetivo de BiblioRedes está definida como aquella población que presenta dificultades de acceso a las nuevas tecnologías de información y comunicación, ya sea por factores geográficos y/o económicos. Esta definición, se realiza sobre información secundaria del MDS (CASEN) y de la SUBDERE referente a población calificada como en situación de Aislamiento.

3 La evaluación de la capacitación por los usuarios se mide a través de un índice de satisfacción, de acuerdo con las siguientes características metodológicas:

1.- Escala de satisfacción: La escala se mide a través de un diferencial semántico, con 5 valores para la categoría de respuesta (Muy Satisfecho, Satisfecho, Ni Satisfecho/Ni insatisfecho, Insatisfecho y Muy Insatisfecho).

2. El índice de satisfacción se establece a partir de 4 variables:

- i.- Satisfacción respecto al curso de capacitación. Con una ponderación de 40%
- ii.- Satisfacción con respecto al espacio físico. Con una ponderación de un 20%
- iii.- Satisfacción con la relatoría, exposición del monitor. Con una ponderación de un 20%
- iv.- Satisfacción con la calidad de la conexión. Con una ponderación de un 20%

3. Se consideran para el numerador del indicador aquellas respuestas asociadas a satisfechos y muy satisfechos con el servicio de capacitación.

4. La encuesta se aplica a través de un formulario Web una vez terminado el curso de capacitación y la construcción del Índice, es realizada por un ente externo al Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

4 Este indicador mide la emisión de certificados, relacionados a:

- 1) Certificados de inscripción de obras protegidas por derechos de autor.
- 2) Certificados de producciones de fonogramas protegidos por derechos conexos.
- 3) Certificados de seudónimos

Por otra parte, se inicia el proceso de emisión de certificados cuando se recepciona la solicitud de certificado enviada por el solicitante y se verifica pago de la tarifa correspondiente (fecha de ingreso de pago), para posteriormente emitir certificado (con firma y fecha), actividad que constituye el término del proceso.

En el numerador se contabilizarán sólo los certificados emitidos en el año t, provenientes de solicitudes de certificados del año t. Se considerarán solicitudes de certificados del año t, las que serán incluidas en el denominador, aquellas que permitan generar efectivamente el certificado respectivo en el año t y que el cómputo de ese plazo no exceda el periodo entre 01 de enero y el 31 de diciembre del año t. Las solicitudes de certificados que no generen un certificado dentro de ese período, para efectos de esta medición, no serán consideradas en el denominador.

El tiempo de respuesta comprometido para la emisión de certificados es dentro de cinco días hábiles (Lunes a viernes excepto festivos), para los certificados emitidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del año t, provenientes de solicitudes de certificados recibidas en el mismo periodo. No se contabilizarán los días en que se decreta el cierre de la operación de las oficinas por causas administrativas o de fuerza mayor.

Asimismo en el denominador se contabilizarán las solicitudes presenciales y remotas. La fecha considerada de ingreso o de solicitud corresponderá, si es un día sábado o feriado, al día hábil siguiente. No obstante, una solicitud de certificado, para que sea ingresada como tal, previamente, debe cumplir con el siguiente estándar de admisibilidad:

- Contenga todos los datos descritos en el formulario. En el caso que el usuario deba completar o corregir información, la fecha a considerar será la última fecha que remita en forma correcta la información.
- Se entregue copia de la obra o fonograma que se solicita inscribir
- Se haga el pago del servicio solicitado

Una vez revisada la solicitud de certificado, si existen datos incompletos en el formulario o falta de documentos de respaldo, se contactará al usuario solicitando la información faltante y/o documentación, si éste en un plazo de 15 días no envía la información o no responde al requerimiento, se entenderá como abandonada la solicitud y será clasificada como inadmisibles para efectos de este indicador.